

ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior Oficina de la Embajada de Italia para la promoción del intercambio comercial

Convocatoria para licitar y estipular un contrato con duración de 6 meses desde el primero de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 para los servicios de contratación de una sociedad que pueda proceder con la adquisición, asistencia técnica y capacitación en el uso de un software y/o del sistema SUA (Sistema Único de Autodeterminación) del IMSS para determinar el monto de los derechos sociales, sanitarios y pensionisticos que esta administración tiene que transferir mensualmente a los diferentes organismos mexicanos de seguridad social (IMSS, Infonavit etc.) y certificar los pagos de los conceptos indicados del primer semestre 2023

### 1 DESCRIPCIÓN DEL CONTRATANTE

El ICE Agencia para la promoción en el exterior y la internacionalización de las empresas italianas es el organismo a través del cual el Gobierno italiano favorece la consolidación y el desarrollo económico comercial de las empresas italianas en los mercados exteriores. Actúa también como sujeto encargado de promover las atracciones de inversiones extranjeras en Italia. Con una amplia red de oficinas en el exterior, el ICE desarrolla actividades de información, asistencia, consultoría, promoción y formación a las pequeñas y medianas empresas italianas.

# 2 DESCRIPCIÓN DEL ANUNCIO

La oficina Ciudad de México del ICE Agencia tiene la intención de estipular un contrato marco con duración de 6 meses desde el primero de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 para los servicios de adquisición, asistencia técnica y capacitación en el uso de un software y/o del sistema SUA del IMSS para determinar el monto de los derechos sociales, sanitarios y pensionisticos que esta administración tiene que transferir mensualmente a los diferentes organismos mexicanos de seguridad social (IMSS, Infonavit etc.) y certificar los pagos del primer semestre 2023.

El presente anuncio tiene la finalidad de recibir ofertas para fomentar la participación del mayor número de empresas potencialmente interesadas y por lo tanto no es vinculante para el ICE Agencia, Oficina Ciudad de México que se reserva la facultad de no proceder con la asignación del servicio objeto de este anuncio si las ofertas no se considerasen adecuadas.

# 3 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto del contrato marco consiste, con duración de 6 meses desde el primero de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, en la adquisición, asistencia técnica y capacitación en el uso de un software y/o del sistema SUA (Sistema Único de Autodeterminación) del IMSS para determinar el monto de los derechos sociales, sanitarios y pensionisticos que esta administración tiene que transferir mensualmente a los diferentes organismos mexicanos de seguridad social (IMSS, Infonavit etc.) y certificar los pagos de los conceptos indicados del primer semestre 2023

Esto implica la eventual de compra de un software dedicado o en alternativa un programa de capacitación y acompañamiento en el uso del SUA/IMSS siempre y cuando el mismo cubra todas las obligaciones de pagos a cargo de esta Agencia.

La licitación permitirá seleccionar la sociedad que quedará a cargo de dichos requerimientos.

La empresa adjudicataria deberá indicar una o varias personas de contacto disponibles en días laborables desde las 9.00 a las 17.00.

ICE Agencia – Oficina de la Ciudad de México una vez seleccionada la empresa ganadora lo comunicará a la misma a través de la página web https://www.ice.it/it/mercati/messico/avvisi-indagini-

di-mercato y del correo electrónico que la empresa indicó en la documentación que presentó para participar en la licitación.

Los servicios descritos serán comisionados a través de "ordenes escritas" firmadas por el director de ICE Agencia Ciudad de México.

# 4 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El concurso se adjudicará tomando en cuenta el Decreto Legislativo 50/2016 de U.E. sobre contratación Pública y el Decreto Ministerial 192/2017 (Reglamento del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional Italiano con las directivas generales que regulan el proceso de selección del Contravente y la ejecución del contrato en el extranjero)

Y se adjudicará en base al criterio del precio más bajo y demás principios administrativos que regulan la operación de las oficinas en el mundo de ICE Agencia.

En caso de igualdad de ofertas y de cumplimiento de los demás criterios administrativos que regulan el funcionamiento de ICE Agencia, las empresas che hayan propuesto el mismo precio serán convocadas en la Oficina Ciudad de México para proceder al sorteo mediante sesión pública.

# IMPORTE PRESUMIBLE DE LA ADJUDICACION

El nivel máximo de gasto anual que el ICE Agencia Ciudad de México podría sostener durante el semestre de validez del contrato, es de pesos mexicanos 120,000 + IVA (cientos veinte mil pesos más IVA).

No está previsto ningún tipo de compensación en el caso de que el gasto fuese diverso del indicado.

# 6 PERIODO DE VALIDEZ DEL CONTRATO MARCO

El contrato tendrá una duración de seis meses (6 meses), a partir de la fecha de firma del contrato. A la fecha de vencimiento, sus efectos cesarán automáticamente, sin necesidad de ninguna notificación entre las partes.

#### 7 REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las empresas, personas físicas o morales interesadas en presentar oferta deben estar ubicadas en el territorio mexicano y deben comprometerse a:

- Responder a las solicitudes del ICE Agencia en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta la naturaleza de cada petición y del tiempo necesario para satisfacerla
- Respetar los tiempos de entrega acordados y lograr los objetivos de las actividades
- Entregar a ICE Agencia reporte detallados de actividades
- Utilizar para la ejecución del servicio personal propio y de probada fiabilidad y competencia, en posesión de requisitos técnicos y profesionales y con experiencia en el sector de al menos 3 años

# FORMULA DE PAGO Y PENALIZACIONES

El pago de los servicios efectuados en el periodo de validez del contrato marco se realizará mediante presentación de factura dirigidas a:

ICE – Agencia Italiana para el Comercio Exterior

Oficina de la Embajada de Italia para la Promoción del Intercambio Comercial

Campos Eliseos 385 Piso 9 Torrre B Polanco 11560 Ciudad de México

EIT930209M84

ICE Agencia procederá al pago por transferencia en base a los términos y condiciones del contrato y posteriormente a la entrega de sus respectivas facturas, en un tiempo máximo de 30 días.

En caso de que los requisitos solicitados e indicados en el presente anuncio no sean respetados, El ICE Agencia se reserva la facultad de aplicar una penalización, en base a la gravedad del hecho acaecido, a determinar y en cualquier caso no será superior al 3% del importe relativo al servicio suministrado de manera deforme.

## 9 CONDICIONES DE EXCLUSIÓN

No podrán presentar ofertas aquellas empresas que tengan una condena o sentencia por disposiciones que contengan la normativa italiana y mexicana, por alguno de los motivos que se exponen a continuación:

- a) Participación en organización criminal
- b) Corrupción
- c) Fraude
- d) Lavado de dinero y actividad criminal
- e) Empleo infantil u otro tipo de trata de personas

# 10 MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las empresas interesadas en participar deberán presentar su candidatura y contextualmente formular su oferta, teniendo en cuenta las instrucciones dadas en la presente comunicación y de los documentos solicitados para la licitación.

# 11 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La participación a esta licitación es reservada a empresas, personas físicas y morales con actividades de contador público con un mínimo de experiencia comprobable de tres años en el sector.

# 12.- MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

A menos que sea excluido del concurso, las ofertas deberán entregarse en un sobre cerrado y sellado, a la Oficina ICE Agencia Ciudad de México, en la dirección: Campos Elíseos 385 piso 9 Torre B esquina Moliere Col. Polanco Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, la fecha límite propuesta es el 15 DE DICIEMBRE 2023 a las 12.00 horas.

Los sobres deberán presentarse con la indicación:

"NO ABRIR- CONTIENE OFERTA PARA los servicios de contratación de una sociedad que pueda proceder con la adquisición, asistencia técnica y capacitación en el uso de un software y/o del sistema SUA (Sistema Único de Autodeterminación) del IMSS para determinar el monto de los derechos sociales, sanitarios y pensionisticos que esta administración tiene que transferir mensualmente a los diferentes organismos mexicanos de seguridad social (IMSS, Infonavit etc.) y certificar los pagos por estos conceptos del primer semestre 2023, que contenga a su vez en su interior dos sobres cerrados y sellados, en los que se indique quién es el remitente (datos de contacto, tel., correo electrónico, sitio web), y las siguientes palabras respectivamente: "A -DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" y "B - OFERTA ECONOMICA"

El envío de las ofertas correrá a cargo del remitente, no asumiendo el ICE Agencia ninguna responsabilidad sobre aquellas ofertas no recibidas antes de la finalización del plazo establecido o

que no vengan completas. No se compensará ni reembolsará a las empresas invitadas ningún tipo de costo derivado de la presentación de la oferta.

# **CONTENIDO DEL SOBRE**

# "A - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

El sobre deberá contener - bajo pena de exclusión:

- Perfil y presentación de la sociedad y/o de la persona física o moral que presenta la oferta;
- Declaración del representante legal que no están en ningún proceso penal o de litigio.
- Declaración de experiencia de por lo menos tres años en el sector.

#### "B- OFERTA ECONOMICA"

La oferta económica redactada según el modelo adjunto y teniendo en cuenta las indicaciones contenidas en el presente anuncio.

Cabe señalar que toda la documentación suscrita por parte de los ofertantes debe estar fechada y firmada por una persona legitimada para comprometer a la empresa.

Por lo tanto, se especifica que todos los documentos en los que se requiere la firma del representante legal deben estar firmados por uno de los siguientes sujetos:

- Administrador con poder de representación legal
- Apoderados, con poder especial para cuanto indicado.

En caso de persona física o moral la documentación requiere también firma autógrafa

# No se consideran válidas las ofertas que:

- se presenten fuera de plazo límite establecido o se presenten en forma diversa a la indicada;
- vengan condicionadas o no acepten claramente las condiciones solicitadas o sobre la indicación del costo;
- no contengan uno o más elementos solicitados en el presente anuncio;
- no se admitirán ofertas múltiples. Cada empresa debe participar presentando una única oferta.

La adjudicación tendrá lugar aún en el caso de recepción de una única oferta, siempre y cuando se considere válida y merezca la aprobación. El ICE Agencia se reserva el derecho de no proceder con la adjudicación del concurso, si fuese necesario en virtud del principio de autotutela.

En caso de igualdad de ofertas, los participantes que hayan obtenido idéntica puntuación serán convocadas en la sede del ICE Agencia Ciudad de México para el sorteo en sesión pública.

# 13 INFORMACIÓN ADICIONAL

Para información con respecto a este procedimiento se pueden dirigir a la Oficina ICE Agencia de México (e-mail: messico@ice.it).

El responsable del procedimiento es el responsable de la Oficina ICE Agencia Ciudad de México, Dr. Giovanni Luca Atena

#### 14 CONVOCATORIA DE SESIÓN DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas recibidas se abrirán en sesión privada para verificar la regularidad de la documentación solicitada. La sesión tendrá lugar de forma presencial o virtual, el día 15/12/2022 a las 13:30 horas.

# 15 ADJUDICACIÓN Y ESTIPULACIONES

Ninguna compensación o devolución de gastos corresponderá a los candidatos por efecto de la presentación de ofertas.

La Administración procederá a la adjudicación previa verificación de las propuestas, considere incluir de manera detallada el siguiente criterio:

 Señalización del costo necesario a cubrir la adquisición de los servicios o herramientas indicados

A la mejor oferta económica le será atribuido el contrato siempre y cuando cumpla con las demás obligaciones administrativas que tiene que cumplir el ICE Agencia.

En el caso de que el concurso no pueda ser adjudicado a favor del ofertante que haya obtenido el primer puesto de la graduación provisional, se adjudicará al segundo por orden clasificatorio. Queda excluida toda posibilidad de renovación tácita.

En el plazo máximo de siete (7) días naturales desde la notificación de la adjudicación, la empresa seleccionada deberá presentar la siguiente documentación:

https://www.ice.it/it/mercati/messico/lavora-con-noi

Los pagos de las prestaciones se efectuarán mediante transferencia bancaria a la cuenta que designe el ganador por el importe de los servicios facturados.

# 16 MODOS DE PAGO, PENALIZACIONES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Los pagos se realizarán en diferentes exhibiciones con un primer pago igual 10% del contrato antes del 30/01/2023, un segundo pago igual al 50% del contrato antes del 30 de marzo 2023 y un tercer pago igual al 40% del contrato antes del 30 de junio de 2023, los pagos estarán subordinados al buen éxito de la prestación que deberá estar avalado por el responsable único del procedimiento. Las liquidaciones se efectuarán a la recepción de las facturas que deberá remitir a nuestra Oficina del ICE Agencia de Ciudad de México

#### 17 PROHIBICIONES DE SUBCONTRATACIÓN Y DE CESIÓN DEL CONTRATO

No se admitirá la subcontratación ni cesiones del contrato.

# **18 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**

El contratista asume el compromiso de confidencialidad sobre los datos e informaciones a las que tenga acceso y de utilizarlas única y exclusivamente para la ejecución de este contrato. En particular se precisa que todas las obligaciones en materia de confidencialidad se deberán respetar aún en el caso de ruptura de relaciones con el ICE Agencia. El contratista es responsable del respeto en materia de confidencialidad y también por parte de sus propios empleados o consultores. La violación de las obligaciones en materia de confidencialidad, facultarán al ICE Agencia para rescindir por derecho el contrato, sin perjuicio de exigir un resarcimiento de los daños que se deriven de dicho acto.

# 19 REGISTRO

El registro del presente contrato y sus gastos derivados serán a cargo del contratante, así como los gastos adicionales derivados de la firma del contrato.

# **20 FUERO APLICABLE**

Para cualquier controversia relativa a la ejecución del contrato se somete a la jurisdicción de la ley mexicana

# 21 TUTELA DE DATOS PERSONALES

Los datos recogidos se tratarán exclusivamente en el ámbito de este procedimiento (conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, publicado en el DOF 26/01/2017

# MODULO OFERTA ECONÓMICA (a rellenar y firmar por parte del ofertante)

El que suscribe		
Nacido en código p	, el	
Residente en código p	ostal	
Dirección:		
Titular o Representante Legal (subrayar la definición c	orrecta) de la empre	esa:
Con sede Legal en		
En relación con la convocatoria para licitar y estip desde el primero de enero de 2023 hasta el 30 de sociedad que pueda proceder con la adquisición, asis software y/o del sistema SUA (Sistema Único de Aumonto de los derechos sociales, sanitarios y pensitransferir mensualmente a los diferentes organismento la favor del ICE Agencia – Oficina Ciudad de México de sociales de los conceptos a favor del ICE Agencia – Oficina Ciudad de México de sociales de los conceptos de los concep	le junio de 2023   stencia técnica y ca todeterminación) d ionisticos que esta nos mexicanos de indicados del prim	para los servicios de una apacitación en el uso de un el IMSS para determinar el a administración tiene que e seguridad social (IMSS, per semestre 2023.
El costo requerido para dichos servicios cuyo tope de es:	gasto es de 120000	) pesos mexicanos más IVA
Costo en números	Costo en letras	
El que subscribe declara de tener conocimiento de adjudicación directa y de aprobar incondicionalmente el anuncio no implica ninguna obligación del ICE Agrosibles ofertas no darán lugar en ningún caso a der contrato por parte del ICE Agencia.  Como solicitado, adjunto a la presente oferta la copia o	los contenidos. Ade encia hacia los suj echos preferenciale	emás, es consciente de que etos interesados, y que las es para la adjudicación con
Lugar y fecha		
Firma y sello de la empresa		